



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climáticos"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 609 -2014-MPH/A

Ayacucho, **28 AGO. 2014**

VISTO:

El Informe N° 419-2014-MPH-A/37 de fecha 19 de agosto de 2014 proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano, es el órgano de Línea de segundo nivel organizacional, encargado de normar, dirigir, ejecutar, y supervisar las actividades relacionadas con la proyección y promoción social desagregado en Sub gerencia de la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Sub gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Sub gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición, Sub gerencia de Participación Vecinal y Sub gerencia de Registro Civil;

Que, está dentro de las funciones y atribuciones de la Gerencia de Desarrollo Humano, diseñar, aprobar propuestas e implementar planes, programas y proyectos sociales en coordinación con las subgerencias e instancias pertinentes. Acciones, actividades y eventos que promuevan la educación, cultura, deporte y recreación (valores, estilos de vida saludable, familias y comunidades saludables, etc.). Proponer programas, proyectos y actividades para el cumplimiento de los lineamientos de política institucional dirigida al desarrollo social;

Que, a fin de generar un mejor clima laboral a nivel de los trabajadores, la Gerencia de Desarrollo Humano realizó el Taller de Salud Mental dirigido al personal de la indicada gerencia, el día viernes 15 de agosto de 2014, actividad que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 556-2014-MPH/A del 11 de agosto de 2014;

Que, en el referido taller se desarrollaron los temas "Estrés Laboral" y "Técnicas para aliviar el Estrés Laboral" con la colaboración de los psicólogos Leonel Coayla Carrillo del Programa Nacional "Yachay" y Luis Jerí Torres de World Vision Perú, por lo que es menester felicitarlos mediante acto resolutivo.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 1 y 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a los psicólogos Leonel Coayla Carrillo del Programa Nacional "Yachay" y Luis Jerí Torres de World Vision Perú, por su colaboración e identificación con las actividades programadas por la Municipalidad Provincial de Huamanga, de manera permanente y demostrando interés por la problemática local.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROZ
ALCALDE

[Handwritten signature in blue ink]

